

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Edicto

Don Jorge Cid Carballo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Santiago de Compostela,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 313/98, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Herrero, Sociedad Anónima», contra don Juan Carlos Rodríguez Lorenzo, don Francisco Castro Iglesias e «Inmobiliaria Breogán Galicia, Sociedad Limitada», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 12 de julio, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 1592 17 313/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de septiembre, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de octubre, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva esta publicación de notificación a los demandados para el caso de que no pudiera efectuarse en su domicilio.

Bien que se saca a subasta y su valor

Casa en construcción para vivienda unifamiliar, sita en el paraje de Bicudo, término de la parroquia de San Juan de Calo, municipio de Teo. Tiene una superficie registral de vivienda de 217 metros cuadrados y forma toda una sola finca con su terreno unido de 2.005 metros cuadrados. Proviene de la parcela 801 de la zona de concentración parcelaria de San Juan de Calo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Padrón, finca número 18.984, folio 56 del libro 179 de Teo, tomo 546.

Precio de valoración, 13.900.000 pesetas.

Santiago de Compostela, 28 de abril de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—26.146.

TELDE

Edicto

Don Miguel Losada Terrón, Juez de Primera Instancia número 5 de Telde,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 49/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra doña María del Pino Díaz Rojas y don Gustavo Adolfo Peña Hernández, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 5 de julio de 2000, a las once treinta horas, señalándose por tipo la cantidad de 5.700.000 pesetas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 35 120000170049/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques. Salvo el derecho que tiene la parte actora de concurrir como postor a las subastas sin verificar los depósitos.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—La consignación efectuada por el mejor postor se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de septiembre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de octubre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Solar edificable, situado donde dicen San Martín, en el pago de Las Remudas, término de Telde. Linda: Al norte o espalda, con finca matriz, que se reserva el vendedor, don Antonio Ramírez Bolaños; al sur o frontis, con camino que conduce

a La Garita o Casa Blanca; al naciente o derecha, con más finca matriz, y al poniente, con solar que adquirió don Miguel Ramírez Henríquez. Mide 7 metros 25 decímetros de frontis por 13 metros 50 decímetros de fondo, o sea 97 metros 87 decímetros cuadrados. Inscrita al folio 113 del tomo 632, libro 303 de esta ciudad, inscripción segunda de la finca número 20.951.

Dado en Telde a 25 de abril de 2000.—El Juez, Miguel Losada Terrón.—El Secretario.—26.104.

TORREJÓN DE ARROZ

Edicto

Doña María del Sagrario Herrero Enguita, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Inscripción número 4 de Torrejón de Ardoz,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen los autos de juicio hipotecario, bajo el número 298/1999, a instancia de Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, representada por el Procurador don José María García García, contra don Agostinho Alexandre da Costa Pereira y doña Eva María Moreno García, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras subastas, según autoriza la Ley de Enjuiciamiento Civil, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: El día 19 de junio de 2000, a las once horas. Tipo de licitación: 9.610.000 pesetas.

Segunda subasta: El día 17 de julio de 2000, a las diez horas. Tipo de licitación: El 75 por 100 del anterior.

Tercera subasta: El día 18 de septiembre de 2000, a las diez horas. Sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, cuenta del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Torrejón de Ardoz, número de cuenta 2343 0000 18 0298/99.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en la forma dicha anteriormente y adjuntando el correspondiente resguardo.

Cuarta.—Las posturas no podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero, salvo las que haga el acreedor ejecutante. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Quinta.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas por causa de fuerza mayor, se trasladará su celebración para el día siguiente hábil, a la misma hora, según la condición primera de este edicto.

Sexta.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía de cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de venta.

Séptima.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Octava.—El presente edicto servirá de notificación a los deudores caso de que al intentar la notificación los mismos se hallaren en ignorado paradero.

Novena.—Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Décima.—Los títulos de propiedad del bien estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros. Después del remate no se admitirán al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Bien objeto de subasta

Finca urbana. Registral número 20.969-N, sita en Torrejón de Ardoz (Madrid), calle Lisboa, número 31, 2.º, 3, obrante al folio 82 del tomo 3.445 del archivo, libro 751 del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente en Torrejón de Ardoz a 22 de febrero de 2000.—La Magistrada-Juez, Sagrario Herrero Enguita.—La Secretaría.—26.117.

TORREJÓN DE ARDOZ

Edicto

Doña María Manuela Hernández Lloreda, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 1 de Torrejón de Ardoz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 206/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Juan José González Ayuso, contra doña María Dolores del Campo Goñi y doña María Elena del Campo Goñi, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de julio de 2000, a las once quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2704.0000.18.020699, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 18 de septiembre de 2000, a las once quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 23 de octubre de 2000, a las once quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Uno.—Local primero a la derecha del portal del edificio, según se entra al mismo, sito en la calle del Cristo, número 80, en Torrejón de Ardoz, que ocupa una superficie de 102 metros cuadrados y que linda: Por su frente, con la calle de su situación, por donde tiene su entrada; por la derecha, entrando, con el local segundo del edificio registral 38.303-N; por la izquierda, con el portal de entrada al edificio y zona sin edificar y por el fondo, con zona sin edificar propiedad de don Gonzalo del Campo. Cuota: 19,98 por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz, al tomo 3135, libro 511 de Torrejón, folio 208, finca 38.301, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: 6.800.000 pesetas (seis millones ochocientas mil pesetas).

Torrejón de Ardoz, 8 de mayo de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—27.286.

TORRENT

Edicto

Don Ricardo Alonso y Gurrea, Secretario de Primera Instancia del Juzgado número 3 de la ciudad de Torrent y su partido,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 229/99, instado por la Procuradora doña Carmen Rueda Armengot, en nombre y representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Juan Sánchez Pinto y doña María Teresa Villaplana García, vecinos de Torrent, sobre reclamación de préstamo hipotecario, he acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez, y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe. Para la celebración de las subastas se han señalado los días que se dicen al final del edicto, y si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día, o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca. Para la segunda el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo. Y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Torrent, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose

acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros, y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida, con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Fecha de la primera subasta: 11 de julio de 2000, a las doce horas.

Fecha de la segunda subasta: 19 de septiembre de 2000, a las doce horas.

Fecha de la tercera subasta: 17 de octubre de 2000, a las doce horas.

Finca objeto de subasta

Vivienda de la derecha, subiendo, del piso primero, puerta 1, tipo A; superficie construida de 92 metros 53 decímetros cuadrados. Forma parte del edificio situado en Torrent, calle de San Luis Beltrán, número 61, antes 65. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrent-1, al tomo 2.552, libro 913 de Torrent, folio 160, finca 25.135.

Valorada a efectos de subasta: 7.000.000 de pesetas.

Dado en Torrent a 14 de marzo de 2000.—El Secretario judicial.—26.049.

TORTOSA

Edicto

Doña Margarita Jiménez Salas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Tortosa,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 13/1999, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancias de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona (La Caixa), con número de identificación fiscal: G-58-899998, provisional, domiciliada en avenida Diagonal, número 621-629, de Barcelona, representada por el Procurador don Federico Domingo Llao, contra don Antonio Alos Cano y doña Asunción Julia Martí, ambos domiciliados en Santa Bàrbara; don Jacinto Bes Pasamonte y doña Pilar Fraca Pérez, domiciliados en Cami Terre-Roig, 21, partida San Bernabé, sin número, de Jesús Tortosa, y representados por la Procuradora señora Viñuela, en reclamación de 1.432.990 pesetas de principal y otras 750.000 pesetas más presupuestadas para intereses legales y costas, sobre juicio ejecutivo, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de julio de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4223 del Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Tortosa, indicando código 17, juicio ejecutivo número 13/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

A solicitud del ejecutante, podrán reservarse las consignaciones de los postores que lo admitan y cuyas ofertas cubran las dos terceras partes del tipo para el caso de que resultare fallido el rematante.